



Cat D

<u>CAMPEONATOS</u> <u>DIVISIÓN PROFESIONAL 2023</u>

CONVOCATORIA 2023

4.



Índice.

CAPÍTULOI
Regulaciones Generales
CAPÍTULO II
Convocatoria e Inscripción
CAPÍTULO III
Reglas de juego
CAPÍTULO IV
Campeonatos División Profesional 2023
CAPÍTULO V
Terrenos de juego y horarios
CAPITHIOVI

Descensos	
CAPÍTULO VII	
Disposiciones finales	٨

2	
2	\wedge
3	19
3	
8	V
11	
12	
	2 3 3 8 11







FEDERACIÓN BOLIVIANA DE FÚTBOL CONVOCATORIA A CAMPEONATOS Y TORNEOS **DIVISION PROFESIONAL** TEMPORADA 2023

CAPÍTULO PRIMERO

REGULACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Normativa aplicable

La organización, funcionamiento, administración y convocatoria de los Campeonatos y torneos correspondientes a la temporada 2023 de la División Profesional de la FBF, se sujetarán a la presente Convocatoria al Campeonato y la Copa de la División Profesional 2023 (CCDP) y al Reglamento General de Campeonato (RGC).

CAPÍTULO SEGUNDO

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 2.- Convocatoria

El Consejo de la División Profesional, por intermedio del Comité Ejecutivo, en conformidad a su Estatuto, convoca a sus diecisiete miembros, a participar en los siguientes campeonatos:

- Campeonato De la División Profesional 2023
- Torneo Copa de la División Profesional 2023

La participación en los campeonatos oficiales organizados por la División Profesional, es obligatoria e inexcusable para todos sus miembros, en caso de incumplimiento procederá a la pérdida de todos sus derechos como miembro a la División Profesional, conforme al Código Disciplinario de la FBF.

ARTÍCULO 3.- Inscripción

La inscripción de los Clubes miembros, deberá ceñirse al RGC 2023, de la División Profesional, debiendo inscribirse hasta antes del inicio del campeonato de la presente gestión de manera oficial y de forma escrita en las oficinas de la FBF.



CAPÍTULO TERCERO

REGLAS DE JUEGO

ARTÍCULO 4.- Reglas de Juego

Las Reglas de Juego de los Campeonatos y torneos de la temporada 2023 de la División Profesional, se ceñirán estrictamente a las Reglas de Juego vigentes y aprobadas por la International Football Association Board (IFAB).

ARTÍCULO 5.- Puntuación

En todos los encuentros de los Campeonatos y torneos de la temporada 2023 de la División Profesional se acreditarán: Tres (3) puntos al ganador; uno (1) a cada equipo en caso de empate y ninguno al perdedor, como lo establece la International Football Association Board (IFAB).

CAPÍTULO CUARTO

CAMPEONATOS DIVISIÓN PROFESIONAL 2023

ARTÍCULO 6.- Campeonato de la División Profesional 2023

Este Campeonato se iniciará en febrero de 2023 y concluirá en el mes de diciembre de 2023, pudiendo estas fechas ser modificadas por necesidad.

El campeonato se desarrollará de acuerdo a la programación de partidos previamente sorteados y aprobados por el Consejo de la División Profesional.

ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

El campeonato de la División Profesional 2023, se jugará de la siguiente forma:

Se jugará en el sistema todos contra todos en 34 fechas de acuerdo a lo establecido en la programación de partidos sorteada y aprobada por el Consejo de la División Profesional.

Necesariamente cada Club jugará 16 partidos en condición de local y 16 partidos en condición de visitante.

Durante el desarrollo del Campeonato de la División profesional todos los equipos tendrán dos fechas libres, al ser impar el número de competidores.



OLIVIANA DE FUTBOL

Al término de las 34 fechas, el club que obtenga la mayor cantidad de puntos será el campeón del Campeonato de la División Profesional 2023.

ARTICULO 7 .-

En caso de empate en puntos entre dos equipos en el primer lugar de la tabla de posiciones del Campeonato de la División Profesional 2023, se jugará una final a un solo partido en terreno neutral.

Si al final de los 90 minutos del partido de definición se mantuviere igualdad en el marcador se lanzarán tiros desde el punto penal hasta encontrar la diferencia conforme a las reglas de juego de la IFAB.

En caso de que tres o más equipos estén empatados en el primer lugar de la tabla de posiciones del Campeonato de la División Profesional, se aplicará lo establecido en el Art. 19 de la presente Convocatoria.

En caso de empate en cualquier otro lugar de la tabla de posiciones del Campeonato de la División Profesional 2023 se aplicará lo establecido en el Art. 19 de la presente Convocatoria.

ARTICULO 8.- De los premios

PREMIO AL CAMPEÓN CAMPEONATO DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL 2023

Al equipo que se consagre como Campeón al final del Campeonato de la División Profesional 2023 se otorgará:

- Título de Campeón CAMPEONATO DE LA DIVISION PROFESIONAL 2023.
- Trofeo de Campeón CAMPEONATO DE LA DIVISION PROFESIONAL 2023.
- Medallas de Campeón (50 medallas doradas).
- Clasificación a Fase de Grupos Copa Conmebol Libertadores 2024 como Bolivia 1

ARTÍCULO 9.- Torneo Copa de la División Profesional 2023

Modalidad: POR FASES

Participarán los 17 Clubes de la División Profesional.

ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

La Copa de la División Profesional 2023, se jugará de la siguiente forma:

1. Fase I

M. C.

Af

A A



- 2. Cuartos de final
- 3. Semifinal
- 4. Final

A. Fase I Copa de la División Profesional 2023

Juegan los 17 Clubes de la División Profesional divididos en 3 grupos: GRUPO A; GRUPO B y GRUPO C

Los grupos se conformarán por sorteo tomando en cuenta para ello la clasificación de los mismos en la Tabla General Acumulada de la Temporada 2022 de la División Profesional.

En orden descendente se irán ubicando uno a uno a los clubes en los respectivos grupos.

Fila 1: Bolívar; The Strongest; Always Ready

Fila 2: Nacional Potosí; Oriente Petrolero; Guabirá

Fila 3: Palmaflor; Blooming; Royal Pari Fila 4: Independiente; Aurora; Wilstermann

Fila 5: Real Tomayapo; Real Santa Cruz; FC Universitario

Fila 6: Vaca Diez; FC Libertad Gran Mamoré

En cada grupo se jugarán partidos de ida y vuelta en formato liga. (10 fechas; 80 partidos)

Al finalizar la FASE 1 avanzarán a la siguiente fase los 3 equipos mejor ubicados en la tabla de posiciones de los grupos A y C con 6 participantes y el 1° y 2° del grupo B con 5 participantes. Es decir, quedarán eliminados de la competencia 3 equipos por cada grupo.

B. Cuartos de final Copa de la División Profesional 2023

Los 8 clubes clasificados de la Fase I juegan en partidos de ida y vuelta en formato Play off, en llaves estructuradas de la siguiente manera:

Llave 1: 1° Grupo A vs 3° Grupo C

Llave 2: 1° Grupo B vs 2° Grupo C

Llave 3: 1° Grupo C vs 3° Grupo A

Llave 4: 2° Grupo A vs 2° Grupo B

En caso de que al final de los 2 partidos se mantenga la igualdad de puntos se tomará en cuenta el gol diferencia. De continuar el empate se procederá a la ejecución de lanzamientos desde el punto penal de acuerdo a las reglas de la I.F.A.B. hasta encontrar la diferencia.

En las llaves 1, 2 definen de local (partido de vuelta) los clubes que se clasificaron 1° en sus respectivos grupos.



En la llave 4 se sorteará que club define de local (partido de vuelta).

Los Clubes vencedores de estas llaves avanzarán a las semifinales

C. Semifinales

Disputan la semifinal los 4 equipos vencedores de los duelos de la fase previa. Se enfrentarán en partidos de ida y vuelta de acuerdo al siguiente esquema:

SF1: Ganador Llave 1 vs Ganador Llave 2 SF2: Ganador Llave 3 vs Ganador Llave 4

En caso, que al final de los 2 partidos se mantenga la igualdad de puntos se tomará en cuenta el gol diferencia. De continuar el empate se procederá a la ejecución de lanzamientos desde el punto penal de acuerdo a las reglas de la I.F.A.B. hasta encontrar la diferencia.

En ambos casos definen de local (partido de vuelta) los clubes que hayan obtenido mejor rendimiento en la fase previa (Cuartos de Final), tomando en cuenta la suma de puntos o los criterios de desempate dispuestos en el Art. 19 en la presente convocatoria.

Avanzan a la final los clubes vencedores de las semifinales.

D. Final

La Final de la Copa de la División Profesional 2023 se jugará en partidos de ida y vuelta.

Por Sorteo se definirá que equipo jugará de local el primer partido.

En caso de que al final de los 2 partidos se mantenga la igualdad de puntos se tomará en cuenta el gol diferencia. De continuar el empate se procederá a la ejecución de lanzamientos desde el punto penal de acuerdo a las reglas de la I.F.A.B. hasta encontrar la diferencia. El ganador será proclamado Campeón de la Copa de la División Profesional 2023.

ARTICULO 10.- De los premios

PREMIO AL CAMPEÓN COPA DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL 2023

Al equipo que se consagre como Campeón al final de la Copa de la División Profesional 2023 se otorgará:

Título de Campeón COPA DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL 2023.

• Trofed de Campeón COPA DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL 2023.

a cha@fbf com bo

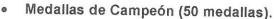
As.

Dol -

A A

,





Clasificación a Copa Conmebol Libertadores 2024 bajo la denominación de Bolivia IV.

Si el campeón mejoraría este premio a Copa Conmebol Libertadores 2024 bajo la denominación de Bolivia IV, este premio solo podrá ser reasignado en la Tabla General Acumulada de la temporada 2023 de la División Profesional y no así al sub campeón de la Copa de la División Profesional 2023.

PREMIO AL SUB CAMPEÓN - COPA DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL 2023.

Al equipo que se consagre como Sub Campeón al final de la Copa de la División Profesional 2023 se otorgará:

- Título de Sub Campeón COPA DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL 2023.
- Medallas de Sub Campeón (50 medallas).
- Clasificación a Copa Conmebol Sudamericana 2024 bajo la denominación de Bolivia I.

Si el club sub campeón mejoraría este premio a Copa Conmebol Sudamericana 2024 bajo la denominación de Bolivia I, este premio solo podrá ser reasignado en la Tabla General Acumulada de la temporada 2023 de la División Profesional.

Se elaborará de forma descendente de acuerdo al resultado de la suma total de los puntos obtenidos en el "Campeonato de la División Profesional 2023" más la suma total de puntos obtenidos en la fase 1 de la "Copa de la División Profesional 2023" dividido entre el total de partidos jugados en el "Campeonato de la División Profesional 2023" más los partidos jugados en la fase 1 de la "Copa de la División Profesional 2023".

ARTÍCULO 11.- El Trofeo El Club ganador del Campeonato de la División Profesional 2023 se consagrará Campeón Nacional de la temporada 2023 y se adjudicará el trofeo denominado "Copa Federación Unida". Este Trofeo tendrá el carácter de rotativo, es decir, el campeón recibirá temporalmente el Trofeo para su exhibición, debiendo restituirlo antes del inicio del siguiente Campeonato, recibiendo en su lugar una réplica idéntica del mismo. ARTÍCULO 12.- Tabla General Acumulada





ARTÍCULO 13.- Promedio de Puntos

El puntaje a usar en los promedios será con 6 dígitos después de la coma. Ej (1,123456)

ARTÍCULO 14.- Asignación de premios

CONMEBOL LIBERTADORES 2024

Participarán en representación de Bolivia en la COPA CONMEBOL LIBERTADORES 2024:

- Bolivia 1: El club Campeón del Campeonato de la División Profesional 2023
- Bolivia 2: El club que, sin estar clasificado como Bolivia 1, esté mejor ubicado en la Tabla General Acumulada 2023.
- Bolivia 3: El Club, que sin estar clasificado como Bolivia 1 y Bolivia 2, esté mejor ubicado en la Tabla General Acumulada 2023.
- Bolivia 4: El Club Campeón de la Copa de la División Profesional 2023. O el club que, sin estar clasificado como Bolivia 1, Bolivia 2 y Bolivia 3, esté mejor ubicado en la Tabla General Acumulada 2023.

CONMEBOL SUDAMERICANA 2024

Participarán en representación de Bolivia en la COPA CONMEBOL SUDAMERICANA 2024:

- Bolivia 1: El Club Sub Campeón de la Copa de la División Profesional 2023. En caso de que este club ya tenga asignado un cupo para uno de los dos tomeos continentales su lugar lo ocupará el club mejor colocado en la Tabla General Acumulada que no haya obtenido cupo a las competencias internacionales 2024.
- Bolivia 2, 3 y 4: Los clubes que ocupen la mejor posición en la Tabla General Ácumulada y que no hayan obtenido un cupo a la COPA CONMEBOL

Ningún club podrá tener un doble premio a torneos internacionales, por lo que se respetara el premio más alto obtenido y los demás se repartirán de forma descendente en la tabla general acumulada de la temporada 2023.

CAPÍTULO QUINTO

TERRENOS DE JUEGO Y HORARIOS

ARTÍCULO 15.- Horarios y escenarios de los partidos

Cada uno de los Clubes miembros de la División Profesional, propondrá al Comité Ejecutivo, el o los escenarios para la realización de sus partidos, cuando jueguen en

LIBERTADORES 2024.



condición de local, de acuerdo al día en que se realicen los mismos, con la aceptación de la empresa de TV.

Sin embargo, el Comité Ejecutivo, la Comisión de Competiciones y la Dirección de Competiciones, deberán dar el visto bueno para la aprobación de los escenarios propuestos, en sujeción a la reglamentación existente sobre este tema, (Cumplimiento de requisitos básicos e ineludibles establecidos).

Así mismo los Clubes que requieran registrar otro estadio como oficial una vez iniciado el campeonato, lo podrán realizar con una solicitud expresa al Comité Ejecutivo justificando la necesidad de habilitar un nuevo escenario. El mismo deberá cumplir todos los requisitos establecidos en la norma vigente.

En caso de fuerza mayor justificada tales como: desastres naturales, conflictos sociales: bloqueos, huelgas nacionales o departamentales, paros cívicos, conmoción civil o militar, etc. que impidan a los equipos trasladarse desde o hacia el lugar donde debía disputarse el partido, el mismo deberá disputarse en cualquiera de los escenarios deportivos habilitados para la disputa de partidos de la División Profesional previa comunicación del club local con al menos 72 Hrs. de antelación al inicio del partido.

Los horarios establecidos en la tabla siguiente, sólo podrán ser modificados a requerimiento de la TV y la Comisión de Competiciones.

CLUB	ESCENARIO
ALWAYS READY	Municipal del Alto Villa Ingenio
	Hernando Siles
	Centro de Alto rendimiento Huarina (Previa inspección y certificación VAR)
AURORA	Félix Capriles
	Villa Tunari
	Quillacollo
BLOOMING	Ramón Aguilera Costas
	Gilberto Parada (Montero)
	Estadio Real Santa Cruz
	 Edgar Peña Valle Sánchez (Previa inspección y certificación VAR)
BOLÍVAR	Hernando Siles
	Municipal de El Alto (Villa Ingenio)
FC UNIVERSITARIO	Municipal de Quillacollo
	Félix Capriles
	Bicentenario (Villa Tunari) (Previa inspección y certificación VAR)
FC LIBERTAD GRAN	Gran Mamoré
MAMORE	
GUABIRÁ	Gilberto Parada (Montero)
	Ramón Aguilera Costas
	Municipal de Montero (Previa inspección v certificación VAR)
	Estadio Real Santa Cruz
INDEPENDIENTE	Estadio Patria.
PALMAFLOR	Estadio Bicentenario Villa Tunari (Previa inspección y certificación VAR)
	Felix Capriles
NACIONAL POTOSÍ	Víctor Agustín Ugarte
ORIENTE PETROLERO	Ramón Aguilera Costas
	Gilberto Parada (Montero)



	 Estadio Real Santa Cruz Edgar Peña Valle Sánchez (Previa inspección y certificación VAR) Samuel Vaca (Warnes) (Previa inspección y certificación VAR) Estadio Lujan (Previa inspección y certificación VAR)
REAL SANTA CRUZ	Estadio Real Santa Cruz Ramon Aguilera Costas Edgar Peña (Previa inspección y certificación VAR) Samuel Vaca (Warnes) (Previa inspección y certificación VAR) Gilberto Parada
REAL TOMAYAPO	Estadio IV Centenario
ROYAL PARI	 Ramón Aguilera Costas Gilberto Parada (Montero) Estadio Real Santa Cruz Edgar Peña Valle Sánchez (Previa inspección y certificación VAR)
THE STRONGEST	Hernando Siles Rafael Mendoza (Achumani) (Previa inspección y certificación VAR) Municipal de El Alto (Villa Ingenio)
VACA DIEZ	Roberto Jordán Cuellar
WILSTERMANN	 Félix Capriles Quillacollo Estadio Bicentenario Villa Tunari (Previa inspección y certificación VAR)

ARTÍCULO 16.- Modificación de Fechas

La modificación de fechas de uno o más partidos programados se realizará por solicitud escrita del club interesado, al Comité Ejecutivo y/o la Comisión de Competiciones, justificando la solicitud. Una vez recibida la solicitud la Dirección de Competiciones deberá consultar con el rival y la empresa de TV.

Se aplicará el Art. del RGC que correspondiera de acuerdo a la solicitud.

ARTÍCULO 17.- Jugadores Juveniles

Durante el desarrollo del Campeonato de la División Profesional 2023 (34 fechas), de manera obligatoria, todos los clubes participantes deberán hacer actuar durante un tiempo del partido, un jugador nacido desde el 1 de enero de 2003 de nacionalidad boliviana de origen, pudiendo ser sustituido éste por otro jugador de la misma categoría, salvo expulsión.

Si existiera la posibilidad de que un jugador no tuviera el cambio correspondiente en el banco de suplentes y su salida es obligatoria por cualquier motivo el club deberá concluir el tiempo establecido con un jugador menos.

El incumplimiento será pasible a impugnación por el club rival.

Durante el desarrollo de la Copa de la División Profesional 2023, de manera obligatoria, todos los clubes participantes deberán hacer actuar durante todo el partido, un jugador nacido desde el 1 de enero de 2003 de nacionalidad boliviana de origen, pudiendo ser sustituido éste por otro jugador de la misma categoría, salvo expulsión.



Si existiera la posibilidad de que un jugador no tuviera el cambio correspondiente en el banco de suplentes y su salida es obligatoria por cualquier motivo el club deberá concluir el tiempo establecido con un jugador menos.

El incumplimiento será pasible a impugnación por el club rival.

CAPÍTULO SEXTO

DESCENSOS

ARTÍCULO 18.- Descensos

En la temporada 2023 se tendrán 2 descensos directos y 1 descenso indirecto

Descenso Directo:

Los equipos que se ubiquen en último y en el penúltimo lugar en la Tabla General Acumulada Temporada 2023 descenderán y automáticamente perderán todos sus derechos como miembros de la División Profesional a partir de su último partido de la temporada 2023.

En el caso excepcional de que un equipo pierda su categoría, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 o 90 del Código Disciplinario de la FBF, será este quien se ubique en el último lugar de la Tabla General Acumulada Temporada 2023 de la División Profesional 2023, es decir, que descenderá de manera directa y automáticamente perderá todos sus derechos como miembro de la División Profesional a partir de su último partido de la temporada 2023.

Descenso Indirecto

El equipo que se ubique en el **antepenúltimo** lugar en la Tabla General Acumulada Temporada 2023, tendrá el derecho de disputar partidos de ida y vuelta con el Club que gane ese derecho de los campeonatos de la División Aficionados, en caso que pierda en los mismos, descenderá y automáticamente perderá todos sus derechos como miembro de la División Profesional a partir del último partido de la temporada 2023.

Asimismo, si se presentare alguna otra circunstancia que no esté prevista en el presente artículo será el Comité Ejecutivo quien tome una determinación de acuerdo a sus competencias y atribuciones, en cumplimiento a los Estatutos, Reglamentos y Normas vigentes.

P

de

July D



CAPÍTULO SÉPTIMO

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 19.- De los empates.

En caso de igualdad en puntos en cualquier lugar de la tabla de posiciones, para determinar la ubicación de los equipos en: la Tabla de Posiciones del Campeonato de la División Profesional, y la Tabla de Posiciones de la Fase I de la Copa de la División Profesional, se tomarán en cuenta las siguientes posibilidades y de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Mejor diferencia de gol.
- b) Mayor cantidad de goles a favor.
- c) Mayor cantidad de goles a favor de visitante.
- d) Menor cantidad de tarjetas amarillas.
- e) Menor cantidad de tarjetas rojas.
- f) Sorteo, realizado en presencia de la Comisión de Competiciones de la FBF.

En caso de igualdad en el promedio de puntos en cualquier lugar de la tabla General Acumulada de la División Profesional 2023, se tomarán en cuenta las siguientes posibilidades y de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Mejor promedio en diferencia de gol.
- b) Mejor promedio en cantidad de goles a favor.
- c) Mejor promedio en cantidad de goles a favor de visitante.
- d) Menor promedio en cantidad de tarjetas amarillas.
- e) Menor promedio en cantidad de tarjetas rojas.
- f) Sorteo, realizado en presencia de la Comisión de Competiciones de la FBF.

ARTÍCULO 20.- Controversias.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria del Campeonatos y tomeos de la temporada 2023, serán resueltos por el Comité Ejecutivo, que adoptará una determinación definitiva, en función a sus competencias. Pudiendo tomar en consideración las Resoluciones de la Comisión de Competiciones e informes de la Dirección de Competiciones.

A





ARTÍCULO 21.- Prohibición de otras actuaciones.

Durante la realización de los campeonatos convocados, ningún club participante podrá realizar giras y/o partidos amistosos a nivel nacional o internacional, sin autorización previa expresa del Comité Ejecutivo de la Federación Boliviana de Futbol.

ARTÍCULO 22.- Inasistencia a un partido de futbol oficial.

En caso de inasistencia a un partido de futbol oficial sin causa de fuerza mayor justificada se aplicará el artículo 40 del Código Disciplinario, vale decir la perdida de categoría.

ARTICULO 23.- Modificación de la Convocatoria.

La presente Convocatoria podrá ser modificada parcial o totalmente, por 2/3 (dos tercios) de los clubes miembros de la División Profesional en un Consejo de la División Profesional convocado expresamente para este fin.

ARTICULO 24.- Vigencia.

La presente Convocatoria, entrará en vigencia y regirá obligatoriamente desde su aprobación hasta la finalización de los Campeonatos y Torneos de la Temporada 2023 de la División Profesional, toda vez que fueron aceptados y aprobados por el Consejo de la División Profesional de la Federación Boliviana de Futbol en fecha 13 de enero del 2023 en la ciudad de Cochabamba.

> CLUB AURORA NOMBRE Luis

> > CLUB FC LIBERTAD GRAN MAMORE

NOMBRE, BUG KOIJ

CLUB MACIONAL POTOSÍ NOMBRÉ

NOMBRE

NOMBRE Podrigo

CLUB BOLÍVAR

PRIANDO QUISEC

CLUB ORIENTÉ PETROLERO

NOMBRE

CLUB BLOOMING

NOMBRE JOSE SUSIDICAN PEDA PANADA

CLUB INDEPENDIENTE NOMBRE M. Howal Grass G.





CLUB PALMAFLOR CLUB FC UNIVERSITARIO CLUB REAL SANTA CRUZ NOMBRE Carlos Duran NOMBRE NOMBRE CLUB REAL TOMAYAPO CLUB ROYAL PARI TRONGEST NOMBRE NOMBRE NOMBRE CLUB VACA DIEZ NOMBRE NOMBRE Ing. Ánge/Fernando Costa Sarmiento Edwin Callapino Ronald Paz Cuellar PRESIDENTE VICEPRESIDENTE VICEPRESIDENTE Jaime Cornejo Parra Danitza Soliz Morales Roberto Sandoval Montero DIRECTOR **DIRECTORA** DIRECTOR Victor Hugo Mancilla DIRECTOR Dr. Gaston Uribe DIRECTOR EJECUTIVO

R

